



RELACION DE VALORACION POR ORDEN DE PUNTUACION

Vistas las Bases de la convocatoria pública de empleo para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir sustituciones, bajas e interinidades del servicio de ayuda a domicilio financiado por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en régimen laboral temporal, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 415/2024 de fecha 30 de abril de 2024 y publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del mismo, una vez reunido el Tribunal Calificador para valorar las solicitudes de los/as aspirantes admitidos/as, de conformidad con lo indicado en la base 12ª de las indicadas Bases, a continuación se publica la relación de valoración de los/as citados/as aspirantes por orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPER. LABORAL	FORMACIÓN	TOTAL
GUTIÉRREZ G., E.	*3160D	5	1,2	6,2
ESTEBAN F., M. M.	*7091K	5	0,8	5,8
MORENO D., C. M.	*3320K	5	0	5
RISQUEZ S., M. D. P.	*8184Y	3,35	1,2	4,55
TIRADO D., V.	*9215W	0	0,6	0,6
FERNANDEZ R., A. A.	*3032W	0,2	0	0,2
FUENTES M., M. L.	*7013D	0,1	0	0,1
MARTINEZ L., M.	*4322N	0	0	0

De conformidad con lo indicado en la base 12ª se otorga un plazo de 10 días hábiles para posibles alegaciones. Finalizado dicho plazo, y resueltas las alegaciones, si las hubiera, se elevará a la Alcaldía la relación definitiva y la propuesta de bolsa de trabajo, ordenados de mayor a menor puntuación.

Publicar la presente Relación de Valoración en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan y en la página web del Ayuntamiento.

El Viso de San Juan, a

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Diego Medina Madero

